

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

17292 *Extracto de la Orden de 8 de junio de 2020, por la que se modifica la orden de 19 de diciembre de 2019 por la que se convoca el premio "Alimentos de España al Mejor Jamón, año 2020".*

BDNS (Identif.): 488432.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) ID BDNS:488432:

Primero. Objeto.

La presente orden tiene por objeto modificar la orden de 19 de diciembre de 2019 por la que se convoca el premio "Alimentos de España al Mejor Jamón, año 2020", en algunos aspectos afectados por la declaración del estado de alarma derivada de la pandemia causada por el COVID-19.

Segundo. Modificación:

Uno. El punto 6 del apartado cuarto queda redactado como sigue:

"6. La fecha de entrega de la muestra de jamón será del 6 al 10 de julio en horario de 9:30h a 13:30h".

Dos El punto 3 del apartado quinto queda redactado como sigue:

"3. La valoración sensorial se desarrollará en dos etapas: una primera selección en la que cada muestra, según su modalidad, será evaluada por un panel que estará compuesto por expertos catadores en dicha modalidad, donde se seleccionarán las 5 muestras mejor puntuadas. Éstas, si superan la calificación de 7 puntos, pasarán a la etapa final y volverán a ser evaluadas por el correspondiente panel".

Tercero. Efectos:

Estas modificaciones surtirán efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de junio de 2020.- El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas Puchades.

ID: A200022100-1